



RESOLUCION-CS-N° 253/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 31 AGO 1998

Expte. N° 4.067/98.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Lic. Susana A. C. RODRIGUEZ solicita ayuda económica para continuar cursando el "Maestrado de Comunicación y Semiótica" en la Pontificia Universidade Católica de São Paulo, Brasil; y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan el otorgamiento del Fondo de Capacitación Docente.

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES, en su Sesión Ordinaria del 03-7-98, resolvió solicitar al Consejo Superior otorgue, a favor de la Lic. RODRIGUEZ, la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00.), en el marco del Fondo de Capacitación Docente

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 042/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimotercera Sesión Ordinaria del 20 de Agosto de 1998)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Lic. Susana A. C. RODRIGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos de la FACULTAD DE HUMANIDADES, el monto de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00) del Fondo de Capacitación Docente, para continuar con el cursado el "Maestrado de Comunicación y Semiótica" en la Pontificia Universidade Católica de São Paulo (Brasil).

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

COPIA...///-2-

Expte. N° 4.067/98.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Lic. RODRIGUEZ deberá presentar ante los organismos pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Administración y Lic. Susana A. C. Rodríguez. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 253/98